



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de marzo de 2021
P.I.E. N° 364/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, para que el Señor Ministro de Educación, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y detalle, los nombres completos y números de cédulas de identidad de las personas que ocuparon cargos jerárquicos y de libre nombramiento, incluidos Ministros, Viceministros, Directores Generales, Jefes de Unidad y Responsables o Coordinadores de Área, durante la gestión a cargo de Jeanine Áñez Chávez, a partir de noviembre de 2019; la información proporcionada deberá incluir todas las dependencias del Ministerio a su cargo, debiendo detallar la información de las entidades desconcentradas, descentralizadas u otras a nivel nacional y departamental, además de los programas y proyectos con financiamiento nacional o externo bajo su dependencia, según cuadro adjunto. --- 2. Informe y remita documentación de respaldo, sobre si su Autoridad ha detectado hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades en la Cartera de Estado a su cargo, incluidas todas sus dependencias a nivel nacional y departamental, durante la gestión a cargo de Jeanine Áñez Chávez, a partir de noviembre de 2019. --- 3. En caso de una respuesta afirmativa al punto anterior, informe y remita documentación de respaldo, sobre las acciones administrativas, civiles, y/o penales que fueron iniciadas por el Ministerio a su cargo contra los supuestos responsables de hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades detectadas, durante la gestión a cargo de Jeanine Áñez Chávez, a partir de noviembre de 2019. --- 4. Informe, el estado y situación de todos los procesos iniciados por el Ministerio a su cargo a la fecha, por hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades detectadas, durante la gestión a cargo de Jeanine Áñez Chávez, a partir de noviembre de 2019.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2595



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN - GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
21 MAY 2021
Hrs.: 18.00 Fojas
La Paz - Bolivia

La Paz, 19 de mayo de 2021
NE/DME No. 501/2021

20 MAY 2021
19:30
BOLIVIA

20 MAYO 2021
RECIBIDO
LA PAZ - BOLIVIA

Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

20 MAY 2021
Hrs.: 17.57 Fojas
La Paz - Bolivia

CÁMARA DE SENADORES
BANCA NACIONAL MAS-IPSP
Hora: 14:16
22 JUL 2021
259
RECIBIDO

REF.: **REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 364/2020-2021**

De mi mayor consideración:

En atención a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – P.I.E. N° 364/2020-2021, presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, y tomando en cuenta la información adjunta, tengo a bien responder al siguiente cuestionario:

- Informe y detalle, los nombres completos y número de cédula de identidad de las personas que ocuparon cargos jerárquicos y de libre nombramiento, incluidos Ministros, Viceministros, Directores Generales, Jefes de Unidad y Responsables o Coordinadores de Área, durante la gestión a cargo de Jeanine Áñez Chávez, a partir de noviembre de 2019,; la información proporcionada deberá incluir todas las dependencias del Ministerio a su cargo, debiendo detallar la información de las entidades desconcentradas, descentralizadas u otras a nivel nacional y departamental, además de los programas y proyectos con financiamiento nacional o externo bajo su dependencia, según cuadro adjunto.

RESPUESTA.

De acuerdo a la NOTA INTERNA NI/DGAA/URHHDO N° 0501/2021, del Lic. Celso Ramos Porco JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, se tiene la siguiente información:

MINISTERIO DE EDUCACION NIVEL CENTRAL

Se adjunta al presente informe el detalle de personas que ocuparon cargos jerárquicos en esta Cartera de Estado durante la gestión de JEANINE AÑEZ CHAVEZ (Noviembre de 2019 a Noviembre de 2020), para lo cual se adjunta en el ANEXO 1.

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Hora: 9:30
21 JUL 2021
259
RECIBIDO
Firma: (Firma)

259



**MINISTERIO DE EDUCACION UNIDADES DESCONCENTRADAS Y
DESCENTRALIZADAS**

- Se adjunta asimismo detalle de personal que ocupó cargos jerárquicos en las siguientes dependencias:
- Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias. **ANEXO 2**, donde el Lic. Edwin Esteban Miranda Quenta remite informe sobre los anteriores responsables del Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias.
 - Unidad Ejecutora del Programa de Post Alfabetización. **ANEXO 3**, donde la Lic. Gumercinda Lucy Mamani Arratia, actual Directora General de Post-Alfabetización, informa sobre el personal contratado durante el anterior gobierno transitorio.
 - Escuela Boliviana Intercultural de Danza. **ANEXO 4**, donde la Lic. Mónica Cristina Camacho Canedo **RECTORA** de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza, remite informe sobre el personal que ha trabajado en ésta institución.
 - Conservatorio Nacional de Música. **ANEXO 5**, donde el Lic. Oswaldo Marcelo Ruiz Soliz **RECTOR** del conservatorio Plurinacional de Música, remite la información solicitada.
 - Escuela de Gestión Pública Plurinacional. **ANEXO 6**, donde el Lic. Ivan Bladimiro Iporre Salguero **DIRECTOR EJECUTIVO** de la **ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL**, informa en anexo 1 sobre el personal jerárquico 2019 y 2020.
 - Observatorio Plurinacional de Calidad Educativa. **ANEXO 7**, donde el Lic. Roberto Mamani Magne actual Director Ejecutivo del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, remite informe la información solicitada.
 - Escuela Boliviana Intercultural de Música. **ANEXO 8**, donde la Lic. Vannia Isabel Miranda Pinaya **RECTORA** de la Escuela Boliviana Intercultural de Música, remite la información solicitada.
 - Unibol Apiaguaiqui Tupa. **ANEXO 9**, donde el Lic. Gonzalo Maratua Pedraza **DIRECTOR EJECUTIVO UNIBOL APIGUAQUI TUPA**, remite la información solicitada, sobre el personal con cargo jerárquico y libre nombramiento gestión 2019 y 2020.
 - Unibol Casimiro Huanca. **ANEXO 10**, donde el Lic. Milton Contreras Orellana **DIRECTOR EJECUTIVO UNIBOL CASIMIRO HUANCA**, remite la información solicitada, sobre el personal que fue designado de manera interina.

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

- Informe y remita documentación de respaldo, sobre si su Autoridad ha detectado hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades en la Cartera de Estado a su cargo, incluidas todas sus dependencias a nivel nacional o departamental, durante la gestión a cargo de Jeanine Áñez Chávez, a partir de noviembre de 2019.

RESPUESTA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

De acuerdo al INFORME, NI/DGAJ/UGJ No. 0276/2021, del Dr. Samuel Coaquira Paredes, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del Ministerio de Educación, y de la Dra. Nilda Nuñez Roque, JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA del Ministerio de Educación, al PUNTO DOS se informa lo siguiente:

El Ministerio de Educación detectó como hechos de corrupción que, en fecha 03 de junio de 2020 se hizo entrega de un vehículo Tipo: Vagoneta, Marca: Mitsubishi, Color: Blanco, con Placa de Control: 4094-NPI al ex servidor público ÁLVARO ANTONIO BAYA TERCEROS, dependiente de la Unidad de Títulos Profesionales del Viceministerio de Educación Superior y Formación Profesional, para fines inherentes a sus actividades dentro del Ministerio de Educación. Sin embargo, el día domingo 07 de junio de 2020 este ex servidor público tuvo un incidente con el motorizado toda vez que se deslizó sobre las gradas del parque Flamegor, ubicado en la avenida del Maestro de la zona Alto Obrajes a horas 23:35.

Asimismo se detectó, este hecho de tránsito fue protagonizado por IRU MAKI CARDENAS CATARI (hijo del ex Ministro Víctor Hugo Cárdenas Conde) quien se encontraba con un grado alcohólico de 0.40 % (Tolerable) y acompañado por la ex servidora pública KATHERIN STEPHANIE VARGAS CHAVEZ.

Por otra parte, se detectó que los abogados ALAN NARCISO CORONEL VILLARREAL – Director General de Asuntos Jurídicos y MARIO HELMER LAURA PICAVIA – Profesional V – Unidad de Gestión Jurídica, se apersonaron ante el Ministerio Público para solicitar únicamente fotocopias simples del cuaderno de investigación y no así presentar denuncia y/o querrela contra los autores del hecho mencionado precipitadamente, a sabiendas que el vehículo en cuestión estaba bajo el dominio de los activos fijos del Ministerio de Educación en calidad de Comodato.

**MINISTERIO DE EDUCACION UNIDADES DESCONCENTRADAS Y
DESCENTRALIZADAS**

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



➤ Respecto al PUNTO DOS se informa:

- Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias. **ANEXO 2**, donde el Lic. Edwin Esteban Miranda Quenta, respecto a la detección de hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades se tiene programada realizar una auditoria externa a la gestión 2020, luego se remitirá a la instancia correspondiente.
 - Unidad Ejecutora del Programa de Post Alfabetización. **ANEXO 3**, donde la Lic. Gumercinda Lucy Mamani Arratia, actual Directora General de Post-Alfabetización, informa que no se detectaron hechos de corrupción.
 - Escuela Boliviana Intercultural de Danza. **ANEXO 4**, donde la Lic. Mónica Cristina Camacho Canedo RECTORA de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza, a través de Asesoría Legal informa que no tomó conocimiento de hechos de corrupción o irregularidades en la Gestión de Jeanine Añez a partir de noviembre de 2029.
 - Conservatorio Plurinacional de Música. **ANEXO 5**, donde el Lic. Oswaldo Marcelo Ruiz Soliz RECTOR del Observatorio Plurinacional de Música, señala que no se ha detectado ningún acto irregular desde noviembre de 2029.
 - Escuela de Gestión Pública Plurinacional. **ANEXO 6**, donde el Lic. Ivan Bladimiro Iporre Salguero DIRECTOR EJECUTIVO de la ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL, informa que hubo nombramientos ilegales, uso indebido de bienes del Estado, Concusión, Beneficios en razón de cargo, contribuciones y ventajas ilegítimas, y otros delitos, y también se presume responsabilidades administrativas y civiles, todos estos casos se encuentran en etapa de verificación y elaboración de informes, luego serán derivadas a las instancias correspondientes.
 - Observatorio Plurinacional de Calidad Educativa. **ANEXO 7**, donde el Lic. Roberto Mamani Magne actual Director Ejecutivo del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, señala que no se detectaron hechos de corrupción.
 - Escuela Boliviana Intercultural de Música. **ANEXO 8**, donde la Lic. Vannia Isabel Miranda Pinaya RECTORA de la Escuela Boliviana Intercultural de Música, al punto 2,3 y 4 no aplica para éste caso.
3. En caso de una respuesta afirmativa al punto anterior, informe y remita documentación de respaldo, sobre las acciones administrativas, civiles, y/o penales que fueron iniciadas por el Ministerio a su cargo, contra los supuestos responsables de hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades detectadas, durante la gestión a cargo de Jeanine Añez Chávez, a partir de noviembre de 2019.

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



RESPUESTA.

De acuerdo al INFORME, NI/DGAJ/UGJ No. 0276/2021, del Dr. Samuel Coaquira Paredes, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del Ministerio de Educación, y de la Dra. Nilda Nuñez Roque, JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA del Ministerio de Educación, al PUNTO TRES se informa lo siguiente:

Se realizaron las siguientes actuaciones:

- Se presentó Querrela contra Álvaro Antonio Baya Terceros por los delitos de Incumplimiento de Deberes, Conducta Antieconómica, Encubrimiento, Asociación Delictuosa; Iru Maki Cardenas Catari por los delitos de Asociación Delictuosa, Conducción Peligrosa de Vehículos y Destrucción o Deterioro de Bienes del Estado y la Riqueza Nacional; Edy Paucara Gonzales por los delitos de Incumplimiento de Deberes, Encubrimiento y Asociación Delictuosa; Khaterine Stephanie Chavez Vargas, por la probable comisión de los delitos de Incumplimiento de Deberes, Falso Testimonio, Destrucción o Deterioro de Bienes del Estado y la Riqueza Nacional, Encubrimiento y Asociación Delictuosa. Alan Narciso Coronel Villarreal y Mario Helmer Laura Picavia por los delitos de Incumplimiento de Deberes, Encubrimiento y Omisión de Denuncia.
 - Se presentó memorial de Denuncia ante la Autoridad Sumariante del Ministerio Público, para proceso Disciplinario contra el Fiscal de Materia Mario German Rea Salinas, por la comisión de faltas muy graves previstas en la Ley 260 y el Reglamento de Régimen Disciplinario del Ministerio Público.
 - Se solicitó la ampliación de imputación contra Boris Vía Escalante por los delitos de Uso Indebido de Influencias, Falsedad Ideológica e Incumplimiento de Deberes.
 - Se solicitó al Fiscal de Materia que se cite a los imputados Iru Maki Cárdenas Catari, Katherine Stephanie Chávez Vargas, Alan Narciso Coronel Villarreal y Mario Helmer Laura Picavia, para que hagan ejercicio de su defensa a través de su declaración informativa; asimismo, se solicitó la emisión de citaciones para los testigos: Víctor Hugo Cárdenas Conde, Roberto Carlos Velásquez Arce, Dalcy Alfaro Morales, Sgto. 1ro. Marco Antonio Cerón Coarite, Trinidad Claudia Pasten Orozco, Sgto. 2do. Pedro Colque Chambi y Mario German Rea Salinas.
4. Informe, el estado y situación de todos los procesos iniciados por el Ministerio a su cargo a la fecha, por hechos de corrupción u otro tipo de irregularidades detectadas, durante la gestión a cargo de Jeanine Áñez Chávez, a partir de noviembre de 2019.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

RESPUESTA.

De acuerdo al INFORME, NI/DGAJ/UGJ No. 0276/2021, del Dr. Samuel Coaquira Paredes, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del Ministerio de Educación, y de la Dra. Nilda Nuñez Roque, JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA del Ministerio de Educación, al PUNTO CUATRO se informa lo siguiente:

El proceso seguido por el Ministerio Público a Querrela del Ministerio de Educación, con Código Único de Denuncia 201102032000557, contra Iru Maki Cárdenas Catari y Otros, por los delitos de Uso Indevido de Bienes y Servicios y otros, se encuentra en la ETAPA PREPARATORIA, bajo Control Jurisdiccional de la Juez Tercero de Instrucción, Anticorrupción y Contra la Violencia Hacia las Mujeres de la ciudad de La Paz – Claudia Castro Dorado y Dirección Funcional del Fiscal de Materia Alejandro Gamboa Mendoza.

En cuanto al proceso Disciplinario contra el Fiscal de Materia Mario Germán Rea Salinas, se concluyó con la etapa probatoria, por lo que se espera que la Autoridad Sumariante del Ministerio Público señale día y hora para que se sustancie la Audiencia Disciplinaria.

Con este motivo, y agradeciendo su gentil comprensión, reitero a Ud., mi mayor consideración.
Atentamente.

Adrián Rubén Quelca Tarqui
MINISTRO DE EDUCACIÓN
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ARQT/
Cc/Arch
Adj/Documentos

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE - N°364/2020-2021

En fecha jueves 22 de julio de 2021, se entregó en las oficinas del Senador Luis Adolfo Flores Roberts, la respuesta a PIE - N° 364/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- **Un folder amarillo de 259 fs.**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.



ENTREGUÉ CONFORME

Benedicta Mallco Cruz



RECIBÍ CONFORME

